

**RAZON QUE ACERCA DEL ESTADO Y GOBERNACION
POLITICA Y MILITAR
DE LAS PROVINCIAS, CIUDADES, VILLAS Y
LUGARES,
QUE CONTIENE LA JURISDICCION
DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO.**

DA

*Don Juan Pío de Montúfar y Frasso, del orden de Santiago,
Marqués de Selva Alegre.*

(Continuación.)

RIOBAMBA.

Está situada la villa de Riobamba en un grado once y medio minutos de latitud meridional, y 22 minutos al Occidente de la ciudad de Quito. Es un lugar que tiene de longitud cerca de 30 leguas, y de latitud, hasta 16: está su población inmediata al famoso cerro Chimborazo: contiene en sus términos 18 pueblos, que se nominan: Calpi, Licán, Yaruquies, San Luis, Cajabamba, San Andrés, Punfn, Chambo, Quimmag, Pungalá, Licto, Guano, Ilapo, Guanando, Penipe, Cubigies, Cebadas, Pallatanga. Su vecindario consiste en muchas ilustres familias de españoles, y crecido número de mestizos é indios, que en prudente estimativa se computan hasta 20,000 almas.

El más establecido destino de sus habitadores, es el de los tejidos de paños, bayetas, lienzo de algodón, pabellones y alfombras, que en doce obrajes se labran dirigiendo los interesados estas fábricas por el río de Guayaquil, y navegación de aquel puerto ó tráfico de sus costas al Perú: esta especie de comercio satisfacen los Reales derechos en su tránsito, á los Oficiales Reales de las cajas de Guayaquil. Hase regulado, que en cada año se fabrican en esta villa más de mil piezas de paños, constando cada una de 55 varas. La más frecuente labor se ejercita en los azules, y algún corto número de paños pardos. Téjense igualmente algunos sayales para los religiosos de San Francisco, y estameñas para los de otras religiones; siendo esta especie de tejidos muy frecuente en los muchos galpones y chorrillos, que contiene aquella villa. Gran número de los indios de aquella jurisdicción, se ocupan en las labores del campo, cultivando en algunos sitios fertílsimas tierras, cuyas producciones en abundantes granos, y

hermosos pastos para los ganados, hacen subsistir el abasto de esta villa: ella contiene crecidas ovejerías que en el año producen has 110 arrobas de lana, que se consumen en las tareas de sus obrajes.

Gobiérnase por un Corregidor y concurren á la administración de justicia, y economía pública dos Alcaldes ordinarios anualmente electivos por los veinticuatro que componen su Cabildo. Al Corregidor siendo nominado por S. M. están asignados 1082 pesos anuales por razón de salario, situado este en varias encomiendas de aquellos pueblos; pero efectivamente sólo persibe 800, llevando los 282 restantes un Teniente de este Corregidor que asiste en el asiento de Ambato. En los pueblos de Chambo y Guano, instituye el Corregidor Jueces, de desagravios, que con este título hagan protección á los indios actuándoles justicia, en los casos en que se les tratase molestar; sin que estos Jueces puedan reportar utilidad alguna. La del Corregidor podrá consistir en la cobranza de Reales tributos, y algún expendio de mulas, que conducidas á gran trabajo de la provincia de Loja, reparta en toda su jurisdicción. Hállase sirviendo este empleo con título librado por S. M. D. Bruno de Urquiza y Zabala, habiendo empezado á ejercerlo tiempo há de seis meses.

El asiento de Ambato, que está sujeto á este Corregimiento contiene en su jurisdicción nueve pueblos que se nominan: Izamba, Quizapincha, Quero, Pelileo, Patate, Santa Rosa de Pilaguín, Tisafeo, los Baños, y Píllaro. Este asiento se halla fundado en un plan muy llano y espacioso: sus habitantes son poco número de españoles y crecido en mestizos é indios. La industria de ellos se ejercita en todos tejidos y labranzas de campos haciéndose muchos de estos fertilísimos en granos; especialmente en los de trigo: pues se nota en aquel circuito, que al mismo tiempo se están sembrando, segando y trillando trigos; de modo que de este grano, es todo el año continua la cosecha, sin diferencia de tiempos; tiénense plantadas de cañas y delicadas frutas, que se logran en su más estimable sazón, á causa del benéfico aire, que sopla aquel terreno. Este asiento se gobierna por un Teniente cuya nominación pertenece á los Excelentísimos Señores Vireyes, y habiendo fallecido há poco tiempo Don Baltazar de Váscónes y Velazco, que en esta forma ejercía el empleo: lo sirve hoy interinamente por nombramiento del gobierno de esta Real Audiencia Don Francisco Naranjo.

En la Villa de Riobamba está establecido el Real estanco de aguardiente de caña: en el territorio del pueblo de Chambo, corre un río del nombre del mismo pueblo; es ferrosísimo, tanto por su violenta rapidez, como por la inmoderación de aguas que lleva; ellas no permiten se vadee, por lo que se transita por puente de maromas, que aquellos naturales forman de mimbres. A las márgenes del asiento de Ambato, baña con crecido cauce otro río, cuya violencia no permiténdose vadear, se transitaba por un puente de madera, que hoy se ha mejorado con otro de robustas cadenas de fierro, que á sus expensas ha trabajado aquel vecindario.

Por la parte del Sur tiene la villa de Riobamba una bellísima llanada, y ésta se hermosea no poco, con una laguna que en ella se reconoce y constará de más de legua de largo, y tres cuartos de legua de ancho: nombránla Colta; hay en ella crecido número de patos y gallaretas.

Hanse registrado estos días, muchas y riquísimas vetas de minerales de plata en toda la jurisdicción de la villa de Riobamba, conceptuándose ellas por las más apreciables, entre cuantas se han reconocido en esta provincia, pero aun expuestos y francos los ánimos á su labor, se imposibilita el progreso, no encontrándose perito beneficiador, á quien encargar esta confianza.

En la jurisdicción y términos del asiento de Ambato está el gran promontorio de Tungurahua, y á su pié unas vertientes de aguas cálidas, que son emercciones de él, en que sin duda, se derraman los nitros y sulfures, de que aquella máquina está impregnada: ellos han hecho muy salutíferas estas aguas, á cuyo beneficio, es crecido el número de enfermos, que ocurre: en el fondo de estos baños, se había observado cuajada una especie de sal alcalina, en cuyo cuerpo se reconoció una gran virtud incidente, y haciéndose menos tratable al uso, á causa de las sucias escorias, que á su vista exitaban fastidio; el Dr. D. José Antonio Maldonado y Zotomayor, Cura Rector de esta Catedral, sujeto bien conocido en la República Literaria por su recomendable mérito, y por el particular destino, con que se ha dedicado, á examinar muchos ocultos fenómenos de la naturaleza, se encargó de reducir á artificio estas benéficas sales, y lo ejecutó calsinando aquellas aguas, hasta reducirlas á una sal muy pura: de esta se usa con notorio alivio reconociéndose una suave insidencia en todas las obstrucciones á que es propenso este país, en que sin ápice de recelo se ministra la referida sal como blando cathartico.

Tiénesse en Ambato la grana ó cochinilla, tan celebrada de los antiguos, y cuyo invento, ha hecho muy estimable la provincia de Guatemala; su color rojo es el de finísimo carmín: la planta en que se abrigan los insectos, y cuyo jugo chupan, es pequeña y muy semejante á la que producen las tunas, en aquel asiento se incuba poco en esta cosecha; y así, la que se logra, destinan sus habitadores á ligeros tintes de algunos delicados tejidos.

Cerca del citado promontorio de Tungurahua, corre el famoso río Napo, hasta incorporarse con el caudalósísimo Marañón de que hablaré, tratando de la jurisdicción de la provincia de Loja.

MACAS Y QUIJOS.

Al Oriente de la villa de Riobamba, está la ciudad de Macas, perteneciente al gobierno de Quijos, ella se halla constituida en 2 grados 30 minutos de latitud austral. contiénesse en su jurisdicción ocho pueblos que son en la manera siguiente: San Miguel de Narvaes, Barahona, Juan López, Suña, Payra, Copueno Aguayus.

En estos ocho pueblos, se contiene poco más de 600 almas, reducidas á corto número de españoles, mestizos y gente de todas castas; el destino de estas, por lo general, consiste en las labores del campo; en donde cosechan sementeras de tabaco, y plantíos de caña y algodón. El tabaco es estimado en el reino del Perú, á donde le dirigen por Guayaquil y Piura.

Las labores de caña de algodón, limitan á aquellas cortas porciones que han de consumir en su beneficio, como el trigo, maíz y cebada. Tienen algunas

minas de resina de copal, que en el ejercicio médico logra algunos usos: hállanse minerales de polvos azules, y una resina que ellos llaman estoraque, siendo en la realidad el menjú finísimo. En aquella jurisdicción, se cosecha la canela, en grado estimable; y se conduce á esta ciudad, en donde tiene algún aprecio: ella, es muy aromática, y suple todos los destinos de la más apreciable que pueda traerse de Ceilán.

Los habitantes de aquel distrito son combatidos del frecuente asedio, en que les mantienen las invasiones de los indios bárbaros que los circundan: transitan por sus márgenes algunos caudalosos ríos.

La situación de Quijos, en que insiste la mayor extensión de este gobierno, se halla por la parte del Oriente hacia la cordillera real de los andes de esta provincia. Principiase por un pueblo nombrado Papallacta. Este consta de 26 casas, contiéndose en ellas 29 personas entre mestizos é indios; su ejercicio se reduce á sacar de aquellos montes tablas, y fabricar algunas bateas, que venden en esta ciudad; distancia de cuatro leguas del referido Papallacta, se encuentra una corta población, nombrada Maspá: ella contiene en sí solo cuatro familias de indios, que integran hasta diez y ocho personas. A siete leguas de este sitio, hay otro, en que habitan 22 individuos de todas castas: esta fué la populosa ciudad de Baeza; que han exterminado en sus asaltos los infieles: es aquel país bien templado: la tierra fértil; aunque al presente no ministra utilidad alguna; hállanse sus caminos ásperos y fragosos, tanto que solo pueden transitarse á pié. A distancia de 24 leguas está construída la ciudad de Archidona: contiene 70 casas, y en ellas poco más de 150 personas: el terreno es ameno y fértil: aliméntanse de yuca, maíz plátano y cacería de monte. A poca distancia de Archidona, se reconoce un corto pueblo, que nombran Misagualli; hay en el nueve habitaciones, y se recogen en ellas 13 familias; dos de indios, y el restante número de mestizos: usan igual alimento que los anteriores. Síguese otra población que nominan San Juan de Tena; hay en ella once casas, que recojen más de cincuenta personas, logran abundante yuca, plátano y maíz, con algún peje de los ríos que bañan su continente: alguna inmediación de este sitio tiene el nombrado Napo. Hay en el 56 casas, y en estas treinta y dos personas, que se integran con ocho españoles. Es esta población abundante en peje, plátano, yuca, maíz y arroz; báñala el río Napo, por donde se navega al otro sitio, que nominan Santa Rosa; y se compone de 22 casas, siendo una de ellas de gente española; es lugar este fértil en los granos y raíces que he dicho, y abundante en peje y cacería por hallarse sus habitantes, con suma pericia en el uso de la flecha. Medio día de camino tierra adentro, se reconoce otra situación nombrada San Juan de Cotapuyo, en que se albergan diez familias; y á corta distancia la conocida por la Limpia Concepción, con 34 casas, todas de indios que logran los mismos alimentos que los antecedentes. Cinco leguas de la Concepción está otro pueblo, nombrado Loreto; él tiene 21 casas, todas de gente india: hacia el Norte de esta población se encuentra la nombrada el Salvador: ella contiene 11 casas de indios, y es de un temperamento muy enfermizo, á causa del calor y humedad á que está sujeta. De la situación en que se halla el pueblo de Loreto, se corta una línea, que dirige á la ciudad de Avila: es ella de temperamento menos ardiente que las

poblaciones anteriores, y el que goza es oportuno á la producción de todos frutos; son los regulares que gozan sus habitantes, el maiz, plátano y yuca, estando muy desviados tanto del peje, como de la cacería. Dos días de camino hacia el Sur de la ciudad de Avila, está un pueblo que nominan San José de Mote, el consta de diez casas, en que habitan indios, cuyo mantenimiento á causa del rígido frío que allí se padece, consiste solo en papas, maíz y camotes.

La misión que en aquel continente han establecido los Padres Jesuitas, y nominan del río Napo, consiste en un territorio hermoso, dividido en dos partes: á la derecha, bajando Archidona, están este río y el del Curaray, y á la izquierda, entre el citado Napo y el río Putumayo, hasta el Marañón, es todo espesas montañas: encuéntrase grandes lagunas, ciénegas y riachuelos, que todos entran al Marañón. Hállanse en la situación que está á mano derecha indios feroces y de diversas lenguas; los de mano izquierda, todos son dóciles y sujetos á un idioma. Estas reducciones han mejorado poco, acaeciendo lo mismo en las del río Aguarico, á causa de que aquellas gentes, se marchitan y enferman mucho, extraídas del interior de su centro á las márgenes de estos ríos.

Tratóse en el año pasado en esta Real Audiencia constituir sobre el río Napo un fuerte, á expensas de S. M. para impedir cualesquiera introducciones de ilícito comercio, con los portugueses, que del Pará, y por el Marañón al Napo, se intentasen internar hasta esta provincia; hállandose la del río Putumayo que se dirige á la provincia de Pasto, la que por el río Pastasa corre á Ambato y Tacunga, por los Canelos; la que sale por el río de la Coca ó Avila; otras dos por Jaén de Bracamoros, Lamas y Moyobamba al Perú, cuyos francos pasos, hacen ver la ninguna seguridad que fundaría el fuerte puesto en el río Napo; y que ella se establecerá, impidiendo por esta y otras sendas, sus designios á los portugueses del Pará, con avivar el celo de los ministros Reales en sus respectivos territorios.

Establecer aumento al Real haber, en aquellas tierras, sin poseer las del Marañón bajo, que ocupan los portugueses, es el logro difícil por ser tierras ellas cenegosas y de ninguna proporción á crecidas poblaciones.

Dirigiéndose de la provincia de Quijos y Sumano, á esta de Quito, se camina para la de los Canelos; es camino de quince días; los siete de senderos abiertos, y los restantes de muy áspera y fragosa montaña. Tránsanse á vado muchos ríos, y entre ellos el nombrado Topo, á cuyas márgenes se halla situada la población de los Canelos. El vecindario de esta consiste en 20 casas, que incluyen 40 familias de indios. Sus frutos son algunos granos de que viven, y la canela que aunque se cosecha en abundancia, es el ínfimo precio por su poca estimable calidad. Este árbol produce una flor, que los naturales llaman Ispingo, que por muy aromática es de aprecio. Todas las referidas provincias se hallan sujetas al Gobernador de Quijos y Macas: el tiene de salario en estas Reales cajas 1,300 pesos y al presente sirve este empleo, por merced de S. M. José de Bazave y Uriqueta: Este Gobernador no tiene Teniente alguno; nomina sí, Gobernadores y Alcaldes de indios, en los referidos pueblos de toda su jurisdicción.

Fuera de los ríos que he referido circundan otros aquel distrito. Cerca del pueblo de Misagalle, corre un río de que el pueblo toma su apelativo: y cerca de

San Juan de Tena circundan otros dos ríos. En este pueblo hay un asiento de minas de oro de que se sacan algunas porciones de él. Cerca del río Napo y en el sitio que llaman Rosa, hay lavaderos de oro, que logran los indios y satisfacen con el los Reales tributos. Las poblaciones de Loreto y Limpia Concepción, pagan los Reales tributos con pitá que hilan y tuercen: ella tiene el estimable precio de dos pesos en la ciudad de Lima, á donde se conduce. El pueblo nombrado San José de Mote, está al pié de un cerro elevadísimo que nominan Sumaco: tienen estas poblaciones contra su aumento las frecuentes correrías de indios bárbaros, que saliendo de sus retiros, han hecho siempre sangrientos destrozos en los habitadores; así se extinguieron las ciudades de Baeza, Archidona y Macas, dicha por otro nombre Sevilla del Oro.

CHIMBO.

A la parte occidental de la villa de Riobamba, está el asiento de Chimbo: contiene este siete pueblos que se nominan en esta forma: San Lorenzo, Asancoto, Chapacoto, San Miguel, Guaranda, Guanujo y Tomavelas. Contiene este Corregimiento hasta más de 2000 almas, entre las que se reconocen hasta 500 mestizos y mulatos. Ellos tienen muy cortas labores de campo seducidas á pocos granos de maíz y trigo, y en tales casos, para su abasto conducen lo necesario de la jurisdicción de Riobamba y asiento de Ambato. No tienen ellos otro comercio, que conducir en número de 1500 mulas que habrá en aquel distrito, cargazones de paños y algunos comestibles de la villa de Riobamba, á la bodega de Babahoyo, margen primero de la jurisdicción de Guayaquil: regresan de esta bodega, con cargas de aguardientes y vinos que se internan del Perú, y con los frutos que la provincia de Guayaquil produce, y se consumen en toda esta de Quito; siendo tan frecuentes como precisos, el cacao, Arroz, peje y sal.

En esta provincia de Chimbo, no se nomina Teniente alguno, á excepción del que en el pueblo de Guaranda, suelen constituir los Corregidores para que en su falta ocurran á providenciar lo muy urgente: estos Corregidores gozan por razón de sueldo 1000 pesos pagados ellos en la cobranza de tributos de este distrito; hállanse al presente ocupando este cargo, con título librado por S. M. Don José Unda y Puna, y lo ejerce tiempo há de nueve años, por haber logrado segunda merced, cumplido el término que igualmente debió en la primera á la Real piedad. Está de Teniente en el pueblo de Guaranda Don Nicolás de Avilés.

En el tránsito del referido asiento á la bodega de Babahoyo, median algunos ríos, que todos se vadean con poca dificultad en la estación de verano, y son impracticables en la de invierno; media igualmente largo trecho de espesa montaña, y se supera la elevada cumbre de San Antonio; este paso no es tan molesto é inaccesible como se ha concebido, y sube de punto la ponderación de Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa de la Real Academia de las Ciencias de París, y Sociedad Real de Londres en la descripción, que de su viaje hicieron estos famosos varones, Ellos emprendieron aquel repecho por el mes de Mayo, tiempo en que la inundación de las aguas, deja en la humedad de aquellas huellas

del horror que ellas producen en su vigorosa estación; y es sin duda, que en los meses que comprende el verano se halla aquel lugar menos áspero al trajín.

En todo el distrito de este Corregimiento no se ha reconocido mina alguna; descubrióse sí, en específico de la cascarilla, muy igual á la que se trae de Loja, á esmeros de la incesante solicitud con que demarcó todo este continente Don Miguel de Santiestevan.

GUAYAQUIL.

Hállase situada la ciudad de Guayaquil en 2 grados 52 minutos de latitud austral, es esta una ciudad de las más pobladas, que hay en la América: contendrá más número de 24000 almas: ella es una provincia en que se contienen varios puestos y poblaciones: su capital Guayaquil, contiene un hermoso surgidero de caos, y es el mayor astillero de ellas, que hay en las Indias: sus puestos principales, sin incluir cateras ni encenadas, son tres; el de Manta, cinco leguas á Sotavento del cabo de San Lorenzo; el de la punta de Santa Elena, media legua á Sotavento del cerro de este nombre, el de la Puná, que es el más común y frecuente para las embarcaciones marchantes de grande buque y en el que se andan de paso las pequeñas que allí entran á tomar y desembarazar sus cargazones; y ejecutar lo mismo las mayores, para lograr carenarse en la apasidilidad del hermoso río, que circunda aquel lugar.

Las poblaciones de aquella provincia son: la Puná, Machala, el Naranjal, Yaguache, Ojívar, Baba, el Palenque, Daule, Bazar, Puerto viejo, Morro y Chongon, que es cabeza de la punta de Santa Elena. La ciudad dista de la Puná ocho leguas; de Machala dies y seis, del Naranjal siete, de Yaguache por navegación del río once leguas, y cinco viajando por tierra: de Ojivar dista la ciudad veintiocho leguas, doce de Baba, veinticuatro del Palenque, de Daule diez leguas por tierra, y doce por navegación del río, del Balzar veintiseis leguas, y cuarenta de Puerto Viejo: de la jurisdicción de Chongón por el Morro seis.

Esta provincia se rige por un Corregidor, y en la jurisdicción hay once Tenientes destinados en esta forma: en la ciudad y su jurisdicción, el Sargento mayor Don Francisco Casaus. En la Puná interinariamente y por muerte de Don Lorenzo Goytia, el Capitán Don Antonio de la Flor: en el Naranjal, Don Casimiro de Aro: en Yaguache interino y por renuncia del propietario, Don Francisco Javier Casaus, el Capitán Don Diego Casaus: en Ojívar, Don Carlos de Batembur y Platsaert: en Baba, Don Bartolomé de Echeverría: en Palenque, Don Pedro Antonio de Ribera: en Daule por renunciás de Don Vicente Carbo, de Don Ignacio Morán y Don Antonio Morán, se halla de Teniente con nombramiento del actual Corregidor Don Francisco de la Pedrosa: en el Balzar, con igual nombramiento y por muerte de Don José de los Reyes, Don Estevan Coto: en Puerto viejo, habiéndose removido por esta Real Audiencia al Teniente propietario Don Pedro Sánchez de Mora, se ha nombrado interinamente á Don José de Molina: en la Punta de Santa Elena se halla de Teniente propietario Don Manuel Pérez Palacios. Estos Tenientes, deben servirse por merced del Excelentísimo Señor Virey de este Reino, en fuerza de Real cédula expedida por S. M. en

San Ildefonso, á 20 de Agosto de 1739 años. Ellos no gozan salario alguno, y consiste su utilidad, en la que la actuación les produce en la administración de justicia. Al Corregidor le están asignados 1,000 pesos ensayados, por razón de salarios, págansele estos en aquellas Reales cajas. Hállase al presente de Corregidor Don Manuel do Avilés, por título y merced librada por S. M. Ejerce el empleo, tiempo há de siete meses. Está constituido en aquella ciudad un Cabildo y Regimiento presidido de dos Alcaldes ordinarios, anualmente electivos, que promueven el Gobierno político y publica economía.

El alma que hace vivir aquella República son los Reales astilleros: ellos le producen crecidas sumas de dinero, en las construcciones y carenas de grandes y pequeñas embarcaciones. Y aunque á punto fijo no se ha computado, lo que esto fructifica; la prudente estimativa, regula este ramo por igual, á lo que en sus frutos da toda la provincia.

Estos son á proporción de los temperamentos, que en aquellas poblaciones se logran, y según lo más ó menos, que en las precisas inundaciones del invierno, les bañan las aguas. De la isla y puerto de la Puná sacarán anualmente sus vecinos hasta 600 mangles, que para piés derechos y soleras, se conducen al puerto del Callao; véndense á cinco y seis reales los mangles, y al precio de 12 las soleras. Cosechan igualmente hasta 1500 cargas de cacao en el pueblo de Machala, jurisdicción del citado puerto de la Puná: este cacao, aunque su ordinario precio es dos pesos suele venderse á 5 y 6. De peje, se cojen hasta 300 arrobas, que seco, conducen á esta provincia en donde se expende á precio de dos pesos arropa. A más de estas, tienen los vecinos de aquel puerto las utilidades que las motivan durante el tiempo que en el surgen las embarcaciones, comprándoles todos los víveres: de manera que reguladas al año solo 12 embarcaciones; y que estos consuman allí en sus precisos bastimentos 500 pesos á cada una, que dan en aquel puerto 6000 pesos anuales.

El Naranjal produce muchas maderas de roble, figueroas y otras muy gruesas, hasta en número de 5000 piasas al año, de que se forman canoas para el comercio del río. Están allí las Reales bodegas que nombran de Bola, cuya subastación se hace en la ciudad de Guayaquil las más veces en 300 pesos de que se destina la mitad á S. M., é igual parte á los propios y rentas de aquella ciudad. El comercio del Naranjal, es con la ciudad de Cuenca, y su jurisdicción, á donde anualmente se remiten de aquellas bodegas más de 1000 fanegas de sal, vendidas á precio de 5 pesos, y se conducen de dicho Cuenca porciones de harina, azúcar, bayetas y lienzos que se consumen en la ciudad de Guayaquil.

Yaguache produce en sus montañas las más apreciables maderas de guachapeli, amarillos, canelos, bálsamos, guayacanes, robles y cañafistoles de que se construyen las embarcaciones y casas y se hacen cargazones para los navios que se dirigen á los puertos del Callao y Trujillo. Contiéñense en aquellas montañas las reales de Bulu-bulu: estas se arriendan á S. M. y se contribuye por ellas en la Real caja la cantidad de 416 pesos. Esta montaña contiene los maderos nombrados Marías, de que se arbolan las embarcaciones, producen también dicho Yaguache más de 1000 arrobas de algodón, que se venden á precio de 12 reales en las jurisdicciones de Riobamba y Cuenca. Tiénense en este pueblo algunas crías

de novillos, caballos y mulas, y siembras de arróz y tabaco, que siendo cortas, se consumen en aquel vecindario. Tiénense en aquellas montañas el vijao, caña, cadi y vejucó, que se destinan á la construcción de habitaciones de gente pobre: y estos renglones, producirán aquel lugar hasta 400 pesos. En las márgenes de dicho Yaguache están las Reales bodegas del mismo nombre: estas se comprehenden en el remate que de las bodegas de Babahoyo se hace: salen por las referidas bodegas hasta 300 fanegas de sal, vendidas á precio de cuatro pesos.

Ojívar produce las maderas mismas que se logran en Yaguache á excepción de los marías; pero se distinguen en este lugar los cedros espinosos, muy apreciables para tablazón. En la jurisdicción de dicho Ojívar, se contiene el pueblo de Santa Rita de Babahoyo, en donde están las Reales bodegas de este nombre: es lugar de mucho comercio, y más abundante que otro en arroz y todos granos. En cada año produce hasta 2000 cargas de cacao: de allí se conduce crecido número de potros, mulas y novillos á esta provincia de Quito, á donde igualmente se dirijen de aquellas Bodegas Reales hasta 6000 fanegas de sal en todos los años: vendida ella al precio de tres ó cuatro pesos. Son allí crecidas las cosechas de algodón y tabaco, y mucho el pescado salado que á esta ciudad se remite.

(Continuará).